

Beato Rodolfo

IV Prior de Camaldoli



Constituciones

Beato Rodolfo
Constituciones

*ESTAS “CONSTITUCIONES” que ahora presentamos —traducidas por primera vez al castellano— fueron escritas en el año 1080 por el Beato Rodolfo, prior que fue del Yermo de Camaldoli (Italia) desde el año 1074 al 1088. Posteriormente escribiría también “El libro de la vida eremítica”**.

La versión que ofrecemos a nuestros lectores de las “Constituciones” —así como la introducción a las mismas— están tomadas del libro “CAMALDOLESE SPIRITUALITY”, publicado en el año 2007 por Ercam Editions, Blomington, Ohio (EE.UU), con notas e introducción de Peter-Damian Belisle.

La traducción es obra del P. Mariano Perrón, al que agradecemos su trabajo y generosidad.

Madrid, Pascua de 2011.

* Nota del editor: En este trabajo no se recoge este texto.

RODOLFO DE CAMALDOLI

LA TRADICIÓN sostiene que Camaldoli fue una de las últimas fundaciones, si no la última, de Romualdo de Rávena antes de morir en Valdicastro en el año 1027. El cuarto prior de Camaldoli se llamaba Rodolfo y, aun cuando es poco lo que sabemos de él, todavía es menos lo que sabemos de los otros Piores Generales de la Congregación Camaldulense del siglo siguiente que también se llamaban Rodolfo. Rodolfo I de Camaldoli ocupó el puesto de prior desde 1074 hasta c. 1088. Todavía bajo el influjo del “viejo” monaquismo, Rodolfo I fue prior de por vida. Durante su ejercicio, el conjunto y las dependencias de Camaldoli, que crecía lentamente, se fueron acercando a su erección oficial como congregación (1105, 1113). Las *Constituciones* atribuidas al Beato Rodolfo de Camaldoli se fechan aproximadamente en el año 1080.

Una hipótesis anterior sostenía que Rodolfo I compuso sus *Constituciones* c. 1080 y las acompañó de una segunda versión en 1085. Sin embargo, la investigación histórica y los estudios textuales más recientes en torno al estilo y a notas particulares de evidencia interior señalan una fecha de composición mucho más tardía para la segunda obra que aquí se ofrece: *El Libro de la Regla Eremítica*. Rodolfo II de

Camaldoli fue Prior General de la Congregación Camaldulense desde 1152 hasta 1158. Para entonces, Camaldoli representaba el “nuevo” monaquismo que reflejaba el desarrollo de los Cistercienses y Cartujos, junto con sus capítulos generales, visitaciones, etc. para su autoevaluación. El aumento de volumen y poder de la Congregación engendró una cantidad proporcional de problemas entre Camaldoli y sus dependencias. Cuando un amigo les concedió el beneficio de la cercana abadía de Prataglia, Rodolfo II se vio obligado a dimitir como Prior General en 1158, aunque las referencias históricas a su presencia continuada en Camaldoli siguen apareciendo en los años siguientes. Fue éste un periodo de cambio y agitación monásticas en Camaldoli. Parece que existió un número de superiores tanto en el Yermo de Camaldoli como en el Monasterio (Camaldoli) de Fonte Buono situado en la parte inferior de la montaña. Por ejemplo, se menciona a Rodolfo como prior del Monasterio en 1177. Una vez más, aparece el nombre de Rodolfo como Prior General durante unos pocos meses en 1180, hasta que fue nombrado obispo de Ancona. Podría parecer probable que este tercer Rodolfo y Rodolfo II fueran la misma persona, así como el autor de la segunda obra atribuida a Rodolfo de Camaldoli, *El Libro de la Regla Eremítica*. Aun cuando parece que esta última obra apareció antes de 1176, por los testimonios históricos, su redacción final puede datarse después de 1158.

Las *Constituciones* de Rodolfo I constituyen la legislación más antigua de Camaldoli. Es una descripción de la vida en el Yermo de Camaldoli dentro de las primeras décadas posteriores a su fundación. Se centra particularmente en las prácticas monásticas respecto a la comida y el ayuno, varios aspectos de las prácticas ascéticas de Camaldoli, y en la relación entre los eremitas de Camaldoli y los monjes de Fonte Buono. Las fuentes de Rodolfo incluyen: la Sagrada Escritura; la *Regla de San Benito*; las historias sobre San Romualdo y su mundo; las obras monásticas de Pedro

Damián, en particular *La Vida del Bienaventurado Romualdo y las denominadas Constitutiones Avellanitas*. Rodolfo depende de esta última obra que servía como guía para las costumbres de la vida en el monasterio de Fonte Avellana. Por ejemplo, las prácticas del ayuno de Fonte Avellana y Camaldoli son casi idénticas, aunque, evidentemente, mantenían más rigor y austeridad. En efecto, Rodolfo presenta todo el rigor ascético del “viejo” monaquismo. Aborda la fundación original de Camaldoli, rellenando una laguna en la obra de Pedro Damián, que no menciona a Camaldoli, ni la comunidad fundadora de Camaldoli (Pedro Dagnino, Pedro, Benedicto, Giso y Teuzo), Fonte Bono, ni el papel del Obispo Teobaldo de Arezzo.

Para Rodolfo I es crucial su cuidadosa clasificación del status del *hospitium* de Fonte Buono y el Yermo de Camaldoli. Los monjes de Fonte Buono están allí para atender a los huéspedes y peregrinos, así como para funcionar como una comunidad de formación cenobítica, a diferencia de Fonte Avellana, donde los postulantes entraban directamente en la comunidad del yermo. Fonte Buono funcionaba como un lugar para la obediencia y el servicio. Por el contrario, en la obra de Rodolfo el Yermo estaba pensado exclusivamente como un lugar para la contemplación, alejada del ruido, la riqueza y el prestigio del mundo. Sin embargo, Camaldoli mantuvo una supremacía cuasi-feudal sobre los monjes de Fonte Buono, que se ocupaban de las necesidades de los ermitaños. Rodolfo da por supuesto que cuanto mayor sea la distancia del mundo y de su confusión, mayor será la posibilidad de la perfección contemplativa. Sus afirmaciones parecen absolutas, aunque pone continuamente de relieve la necesidad de que el Yermo se mantenga como un yermo y no se convierta jamás en un centro cenobítico. Cree que el prior no debería llegar jamás a ser abad. Para Rodolfo, la celda de eremita se convierte en el *locus* para la

mortificación física y la batalla espiritual. Mediante varias prácticas ascéticas (como son, el ayuno la oración prolongada, las lágrimas, el silencio, las genuflexiones y las penitencias) el eremita de Camaldoli ansía una visión mística de Dios. Hay aquí, desde luego, un individualismo incipiente, tal como existía en la espiritualidad monástica del desierto y en las obras de Pedro Damiano. Fonte Avellana y Camaldoli eran sin duda más individualistas en su espiritualidad que Cluny o Gorze, pero probablemente esto se dio también entre los movimientos más eremíticos de la reforma monástica.

Cuando abordamos el *Libro de la Regla Eremítica*, encontramos una obra cualitativamente distinta de las *Constituciones* de Rodolfo. Es una obra más larga, más retórica y estilísticamente compleja. Este Rodolfo (Rodolfo II-III) que pone el énfasis en Camaldoli no es simplemente de índole jurídica, sino que es también más espiritual, exegética e indudablemente teológica. Rodolfo II-III, llamado “*doctor eximius*” (doctor insigne), era un exegeta literario y un teólogo culto y bien formado. Sus fuentes documentales son múltiples: la Sagrada Escritura, san Agustín, san Pedro Damiano, la *Regla de San Benito*, san Bernardo de Claraval, Bruno de Segni, san Jerónimo, san Gregorio Magno, san Próspero de Aquitania, Prudencio, Rábano Mauro, las *Vidas de los Padres*, e incluso Séneca.

Los diez primeros capítulos de la obra de Rodolfo II-III están dedicados a ofrecer ejemplos eremíticos de la historia y a describir la auténtica fundación de Camaldoli. Esta última descripción expone un relato sobre un terrateniente llamado Maldulus de la región de Arezzo, que ofrece a Romualdo un terreno en las montañas después de haber tenido un sueño en el que aparecía la escala de Jacob y unas figuras vestidas de blanco que subían hasta los cielos por la escala. Esta anécdota se convertiría más tarde en objeto de un testimonio jurado para proteger legalmente los intereses

de Camaldoli frente a los obispos de Arezzo cuando el Prior Raniero de la Abadía de San Miguel de Arezzo jurase ante un legado pontificio que había estado presente personalmente en 1182 en la lectura de un documento datado en 1021 referente al donativo hecho a Romualdo. Esta es una de las leyendas de la historia que habrían de salvaguardar la autonomía de Camaldoli en los siglos venideros. Los capítulos 11-37 del *libro de la Regla Eremítica* tratan de las prácticas y costumbres legisladas de manera más detallada que la que se encuentra en las *Constituciones*. El capítulo 38 versa sobre las dimensiones activa y contemplativa de la vida eremítica: la acción se introduce en la contemplación como preparación ascética. Los capítulos 39-47 forman una escala de perfección en la vida eremítica, y tratan de la humildad, la obediencia, la moderación, la piedad, la paciencia, el silencio, la meditación y la perfección del amor. Estas virtudes de Rodolfo II-III suavizan la aspereza del “viejo” rigor monástico de Rodolfo I. Los siete últimos capítulos se refieren al prior de Camaldoli: cómo debe vivir y regir la comunidad.



CONSTITUCIONES

1. DEDICATORIA

En el nombre de la santa e indivisa Trinidad

**Yo, Rodolfo, indigno monje y sacerdote,
prior del Yermo de Camaldoli,
no por mis propios méritos
sino por la gracia de Aquel que me creó,
con el consejo de mis religiosos
cuyos nombres pueden leerse
al final de este documento,
he esbozado brevemente estos avisos.**

Actuad siempre con consejo, y no os pesará. Queremos que sepáis todos —no sólo los lectores sino también quienes oigan leer este texto— cómo se construyó el venerable Yermo de Camaldoli, y que se conozcan las reglas que nuestros padres aquí establecieron, observaron perfectamente y nos transmitieron a nosotros que, aun siendo inferiores a ellos, hemos observado con la ayuda de Dios. Con el consentimiento unánime de todos los

hermanos, las promulgamos hoy para que nadie se atreva a cambiarlas con el paso del tiempo, sea por debilidad física o por cualquier otro motivo.

2. EL ORIGEN DE CAMALDOLI

Os anunciamos, pues, queridísimos hermanos, que el Yermo de Camaldoli fue construido por nuestro Santo Padre Romualdo el eremita por inspiración del Espíritu Santo y a instancias del Reverendísimo Teobaldo, obispo de Arezzo, junto con una iglesia consagrada por el mismo obispo bajo el patronazgo del Santo Salvador, en el año 1027 de Su Encarnación. Allí construyó cinco celdas, donde instaló a cinco cofrades, esto es, a Pedro, a otro Pedro, a Benito, a Giso y a Teuzo. Eligió a Pedro Dagnino, hombre prudente y devoto, y le puso al frente de los otros cuatro hermanos y les dio la regla de ayunar, observar el silencio y permanecer en la celda. Después de esto, encontró un lugar inferior llamado Fonte Buono, donde construyó una residencia e instaló a un monje con tres hermanos legos para recibir a los huéspedes, acogerlos con delicadeza y atenderlos con afecto. Así, el Yermo se mantuvo separado y alejado del mundanal ruido, como soldado armado en el campo de batalla que alza su escudo frente a las flechas del enemigo, o como el tabernáculo y el altar cubierto con un lienzo para satisfacer las diversas necesidades. Entonces el santo ordenó al mencionado Pedro al que había constituido prior que construyera una iglesia en el hospicio de Fonte Buono, una iglesia que Pedro construyó más tarde y que fue consagrada por el obispo. ¿Y qué más? El Bienaventurado Romualdo finalmente exhortó a todos con cariño, los besó entre lágrimas y se marchó a Val di Castro. Allí, una vez más, construyó otro monasterio y entregó su alma al Señor. El Señor hizo manifiestos varios milagros por su mediación tanto en su frágil vida como después de su muerte, no sólo

en estos lugares sino también en otros muchos, como los escritos en su *Vida* por Pedro Damián, obispo y cardenal de la Santa Iglesia Romana.

3. EL CRECIMIENTO DE CAMALDOLI Y SUS OBSERVANCIAS

Pero volvamos a los comienzos. Dios, fuente de todo bien, concedió a aquellos cinco hermanos y a los hermanos legos tanta paciencia, humildad, fortaleza y constancia, que su reputación se difundió hasta numerosos lugares. Al oír sus nombres por boca de muchos, numerosas personas comenzaron a acudir a ellos, no sólo de las cercanías, sino también de lugares lejanos, para disfrutar de sus conversaciones, que eran tan dulces como la miel. Algunos de ellos, procedentes no sólo de familias pobres, sino también nobles, recibieron el hábito de manos del Prior Pedro, tocados por el soplo del Espíritu Santo y despreciando de corazón los deseos mundanos, y enriquecieron el Yermo con sus heredades cuando comenzaron a llevar una vida penitente. Otros, transportados en las alas de la contemplación por amor a su patria celestial, —fijando sus ojos interiores en la luz divina, y gustando en cierta medida la dulzura inefable— se recluyeron en celdas solitarias y decidieron permanecer en ellas hasta la muerte, batallando contra el antiguo enemigo bajo la protección de la gracia divina. Otros permanecieron en sus celdas en silencio, viviendo más austeramente durante las dos Cuaresmas. Todavía otros lo hicieron durante cien días consecutivos, o durante un año, luchando con diversos pensamientos y resplandeciendo siempre, como los otros hermanos, por la caridad, la obediencia y las santas virtudes, siguiendo estrictamente la vida y la doctrina del Venerable Romualdo, y al mismo tiempo respetando fervientemente las costumbres y tradiciones del Yermo. Siempre tenían presentes las palabras de Juan

Evangelista: “o caliente o frío, pero nunca tibio”[†], y aquel otro pasaje que reza: “Entrar en el yermo es la cima de la perfección, pero no vivir con rectitud en el yermo es la cima de la condenación”. En efecto, bien sabemos, hermanos, qué daños sufriréis si sois llamados a ser eremitas pero no seguís esa vida. Si realmente queréis serlo, y no sólo que os lo llamen, ahora es el tiempo de luchar, resistir y vencer. ¿No es así? Desde luego que sí. Pero, ¿qué diremos a todo esto, queridísimos hermanos? ¿Deberemos ser complacientes? jamás. Al contrario, debemos resistir estos y otros pensamientos nocivos con corazón vigilante, tal como dice Salomón: “Hijo mío, cuando te acerques a servir al Señor, prepárate para la prueba; mantén el corazón firme, sé valiente, no te asustes cuando te sobrevenga la desgracia”[‡]. Y el bienaventurado Santiago dice: “Dichoso el varón que soporta la prueba, porque, al salir airoso, recibirá la corona de la vida”[§]. Y el Bienaventurado Pablo añade: “Los sufrimientos del tiempo presente no tienen proporción con la gloria que se ha de revelar en nosotros”^{**}. Por lo tanto, queridos, no nos sintamos asustados por los temores temporales, ni orgullosos por los honores fugaces, sino que practicando el bien, huyamos de los tormentos eternos del Infierno y aspiremos a los gozos eternos del Paraíso, Elevemos nuestros pensamientos y volvamos nuestros ojos interiores a esos gozos que proceden de la Visión de Dios y de la contemplación angélica. Como dice el profeta, “levantemos nuestros corazones y nuestras manos” y confesemos siempre desde lo hondo de nuestras almas con todo el corazón y a viva voz que somos pecadores y penitentes. No nos sintamos orgullosos por razón alguna, aun cuando hayamos realizado una acción virtuosa. Por el contrario, lloremos por nuestros pecados y por los de los demás, pues por esta razón abandonamos el mundo y vinimos a este lugar. Con estos y otros pensamientos

[†] cf. Ap 3, 15.

[‡] Eclo 2, 1

[§] Sant 1, 12

^{**} Rom 8, 18

semejantes, muchos hombres seculares de nuestros días ha dejado a sus espaldas el mundo y han hallado refugio en este Yermo, como si estuvieran en puerto bien seguro. Renunciando a su propia voluntad, han recibido el hábito monástico y al punto han comenzado su escalada hacia la cumbre de la vida eremítica. Pero, como dice el refrán, al volar hacia la cumbre antes de asegurarse de que el árbol ha echado raíces, algunos de ellos se vinieron abajo bien pronto y renunciaron al ascenso con abatimiento y dolor.

Por esta razón, nos reunimos y debatimos entre nosotros diversas propuestas hasta que decidimos lo que parecería útil para los hermanos que desean abrazar nuestro género de vida. En el hospicio de Fonte Buono, algunos hermanos perfectamente adiestrados en estos instrumentos observarán la vida regular según la orden del Bienaventurado Benito. Así, quienes huyen del mundo serán instruidos por estos maestros en la vida, orden y disciplina regular: observando los ayunos y otras prácticas ascéticas que son habituales allí con más rigor que en los monasterios. Una vez instruidos, pueden entonces ingresar en el Yermo, con permiso del Prior, y vivir la vida del Yermo. Cuando ellos u otros hermanos del Yermo se pongan enfermos o estén muy débiles, como sucede con frecuencia, pueden ser trasladados al hospicio de Fonte Buono y recibir allí con atención los cuidados necesarios para su salud. Una vez curados de su enfermedad, pueden volver al Yermo. Pero si mueren en el hospicio, sus cuerpos serán devueltos al Yermo y enterrados gozosamente allí donde sirvieron a Dios con tanto fervor. No obstante, los eremitas, tanto si están sanos como si están enfermos, deberán permanecer siempre en sus celdas y recibir en ellas todo lo necesario para su salud física, como si fueran Cristo.

4. LA SUPREMACÍA DEL YERMO ES ESENCIAL PARA LOS CAMALDULENSES

Cuando los hermanos que habían meditado sobre estas ideas en su corazón y se las habían propuesto a todos los demás, los otros las aprobaron de común acuerdo, y todos nosotros las ratificamos. Luego, a fin de que el envidioso de todo bien —la serpiente antigua que nunca se cansa de perseguir al rebaño de Dios— no tenga ocasión de sembrar la discordia entre nosotros, decidimos con este documento manifestar a vuestra santidad cómo el Yermo, desde su comienzo mismo fue fundado por nuestros padres como señor y maestro del hospicio. Todos los hermanos, monjes y hermanos legos del hospicio —pasados, presentes y futuros— deberían obedecer su voluntad y sus ordenanzas, y obedecer siempre a todos los hermanos del Yermo. Así, todos nosotros, con un acuerdo y un deseo comunes, en el nombre de Dios Todopoderoso y de todos los santos, establecemos y confirmamos inviolablemente que este venerable y renombrado Yermo de Camaldoli, bajo la protección del Espíritu Santo, permanecerá siempre estable, inmutable y libre, tal como lo prescriben y establecen los privilegios apostólicos, regios y episcopales que obran en nuestro poder; y que permanecerá, tal como así ha sido y es, como origen y cabeza, señor y maestro del hospicio de Fonte Buono. Todos los monjes y hermanos legos que viven o vivirán en él deberán estar sometidos de cuerpo y corazón y obedecer siempre a los hermanos que viven en el Yermo, de tal modo que los hermanos, o más bien padres, vivan serenamente en paz, sin ningún motivo para murmurar, y observen con corazón viril los usos y costumbres del Yermo, tal como hacemos hoy día por la gracia de Dios. Debemos evitar cualquier situación en la que, a causa de los hermanos que observan la regla en el hospicio, de la orden misma, de la religión o de cualquier monje o laico que en él vivan, los hermanos del Yermo sufran cualquier carencia o necesidad respecto a la comida, la ropa o cualquier bien

material que estén acostumbrados a tener. No deberían sentirse enojados, ni deberían jamás tener que relajar sus prácticas y costumbres. Para que los usos y prácticas de este Yermo permanezcan siempre inmutables, mencionemos aquí algunas de ellas.

5. LA OBSERVANCIA DE LA CUARESMA, Y OTRAS COSTUMBRES RELATIVAS A LA LITURGIA Y LA COMIDA

Durante las dos Cuaresmas, es costumbre que todos los hermanos que viven en el Yermo permanezcan en sus celdas sin interrupción, excepto los dos o cuatro que viven cerca de la iglesia donde celebran el Oficio Divino andes de regresar a toda prisa a sus celdas. Todos deben abstenerse del queso y de los huevos durante las Cuaresmas, ni coman pescado ni beban vino, salvo en las fiestas de san Andrés, san Benito, santa María, el Domingo de Ramos si es que el Señor, de algún modo, proporcionara tales cosas en dichas fechas y en el día de la Cena del Señor (Jueves Santo). Es costumbre que en el día de la Cena del Señor, quienes puedan hacerlo dejen sus celdas y se reúnan en la iglesia para celebrar Maitines y las Horas diurnas y lavarles los pies a tantos pobres como monjes haya, dando cada monje a un pobre algo de dinero, una hogaza de pan, y vino. Quienes no dejen sus celdas hagan lo mismo para los pobres de sus celdas. Es también costumbre que el prior les lave los pies y ofrezca el mismo servicio a tantos pobres como hermanos difuntos haya en el Yermo a partir de la fecha en que fue elegido por los hermanos. Esto se hace por la salvación de los difuntos. Hagan lo mismo los monjes y hermanos legos del hospicio. El prior también les lava los pies a tres pobres y les entrega los susodichos dones como sufragio por cada obispo difunto de esta diócesis.

Pero volvamos al punto del que nos hemos apartado un tanto. Durante las dos Cuaresmas es costumbre hacer ayuno de pan, agua y sal cinco días por semana, mientras que los jueves y domingos se permite un plato principal y agua a quines lo deseen. Algunos de los hermanos sólo toman pan y agua incluso en esos dos días, y algunos ayunan de esta manera durante Cuaresma y Pentecostés. Durante el resto del año, fuera de las dos Cuaresmas, es costumbre permanecer en la celda, ayunando a pan, agua y sal, y guardando silencio los lunes, miércoles, viernes y sábados, excepto durante las octavas de Navidad, Pascua y Pentecostés. Si cae en uno de esos días una fiesta de doce lecturas, como con frecuencia ocurre, es costumbre hacer lo siguiente: si cae en lunes, se traslada al martes; si cae en miércoles, se traslada al jueves y si cae en viernes, se traslada al sábado, mientras que se permite un plato principal y el vino. Hacemos esto para respetar el ayuno de los lunes, miércoles y viernes. Por el contrario, si la fiesta cae en miércoles y ese día se sirven un plato principal y vino, el ayuno a pan y agua se observa el lunes y el martes anteriores, hasta la vigilia de la fiesta. Si la fiesta cayera en viernes, se observará el ayuno a pan y agua el miércoles y el jueves. Pero si una sigue a la otra, se celebran en esos días. Las siguientes fiestas no se trasladan nunca: el Santísimo Salvador, las cuatro fiestas de su Madre, san Martín, todos los Apóstoles, la Invención y la Exaltación de la Santa Cruz, san Juan Bautista, san Donato, san Lorenzo, San Miguel, y Todos los Santos, así como las que caen durante las dos Cuaresmas y durante las octavas de Navidad, Pascua y Pentecostés. Aparte de estas tres, no se celebra ninguna otra octava. Durante estas tres octavas y todos los domingos fuera de las dos Cuaresmas, así como en las fiestas con doce lecturas, todos los monjes excepto los solitarios, deben reunirse en la iglesia para los Maitines y las Horas diurnas, cantando los Salmos con voz clara, lenta y atentamente, sin apresurarse, sino guardándolos en su mente y meditándolos, siguiendo los tonos y las pausas, tal como

dice el profeta, “Cantad con maestría”^{††}, y en otro lugar “Cantaré himnos con mi espíritu y con mi mente”^{‡‡}. A nadie se le permite cantar con voz muy alta o sibilante —esto está estrictamente prohibido— sino con tono suave y moderado. Por este motivo, nuestros padres y nosotros hemos tenido que expulsar a algunos de los hermanos más obstinados y polémicos. En efecto, estamos hechos más para el duelo que para el canto. No acostumbramos a hacer procesiones en domingos y días de fiesta, ni a bendecir el cirio. En este Yermo es costumbre reunirse en capítulo en Navidad, Pascua, la Ascensión Pentecostés y en los tres días que siguen a estas solemnidades, pero en el caso de la Ascensión, sólo el día mismo de la fiesta. También hay capítulos los domingos fuera de las dos Cuaresmas y en las fiestas de Todos los Santos, san Martín, santa María, la Epifanía, la Purificación de Nuestra Señora, san Juan Bautista, los Apóstoles Pedro y Pablo, la Asunción de María, san Miguel y el Santo Salvador. En estas fiestas, y cada martes y jueves fuera de Cuaresma, excepto cuando las fiestas se trasladan como arriba se explicó, y cuantas veces se celebra una fiesta con doce lecciones, comemos en común. Después de la comida común, observamos el silencio durante el periodo de reposo y volvemos al punto a nuestras celdas, a no ser que seamos retenidos por obediencia. En los días de feria en que nos está permitido dejar las celdas y tomar dos comidas, es costumbre permanecer en la celda hasta la hora tercia en que nos reunimos en la iglesia para rezar Tercia y celebrar Misa, y entonces volvemos a la celda después de la cena. Cuando tenemos una comida común a la hora de Nona, permanecemos en la celda hasta entonces, salimos para Nona y para celebrar la Misa, y entonces comemos, a no ser que debamos salir a causa de la obediencia. No está permitido dar o recibir nada, o hablar con los forasteros sin permiso del prior. Hay otras muchas observancias, cuya

^{††} Sal 46, 8

^{‡‡} 1Cor 13, 15

enumeración sería pesada. Es costumbre en este Yermo guisar dos comidas de verduras y legumbres, o también de pescado u otros alimentos permitidos a los monjes. No usamos nunca grasa de cerdo, a no ser que alguien del exterior nos ofrezca algo condimentado con manteca, pero todos nuestros platos se condimentan con aceite a lo largo de todo el año. El pan y todos los alimentos necesarios para las comidas se preparan cuidadosamente en el hospicio de Fonte Buono, de donde se traen aquí. Cada hermano tiene en su celda una balanza con la que pesa las tres hogazas que recibe cada domingo y cada jueves, huevos, y otros artículos, tal como indica con toda claridad la Regla Eremítica al prudente lector. Pero no es preciso señalar que nadie debería pasar por alto las normas que hemos recogido en pocas palabras en esta obra, como cuando se prescribe que se coma en común el sábado —algo que aquí nunca hacemos— u otras normas que parecen contrarias a las costumbres de este Yermo. Como bien puede verse, nuestras normas son particulares, y más austeras, y fueron observadas en este Yermo por santos varones antes de que se escribiera la *Regla*. Por lo demás, cuanto sea conforme a las observancias de este Yermo debería observarse con la ayuda de Cristo, sin abandonar jamás las santas costumbres de san Romualdo y de nuestros otros padres: de qué modo nos enseña cómo permanecer dentro o fuera de nuestra celda, cómo resistir frente a los vicios y adquirir las virtudes, y cómo mantener la discreción en toda circunstancia.

**6. AUNQUE LAS COSTUMBRES DE CAMALDOLI
SUPERAN CUANTO DE ELLAS SE DIGA,
SE ESBOZAN AQUÍ COMO GARANTÍA Y SALVAGUARDA**

A Dios, presente entre nosotros, queridísimos hermanos, ponemos por testigo de que escribimos para vosotros estas

costumbres, no por vanagloria, sino sólo para vuestra instrucción. ¿Quién podría describir adecuadamente todas las santas obras realizadas por los hermanos de este Yermo en todas épocas, las disciplinas, las innumerables postraciones, los sentidos suspiros, el canto ininterrumpido de los salmos, la oración constante, las vigilias, las luchas contra el diablo, y las demás acciones virtuosas conocidas sólo por Dios? Por tanto, todos debéis cuidaros de que nadie corrompa las sagradas costumbres y que quienes están en el hospicio no se aparten de cuanto sea necesario. Y así, prescribimos y confirmamos firmemente que todos los hermanos que residen en el hospicio, monjes y legos, obedezcan vuestras órdenes y atiendan a todas vuestras necesidades como es habitual, sin cambiar nada en las costumbres de este Yermo, en la medida en que éste depende de ellos, a fin de que podáis seguir observando estas santas tradiciones mientras tenéis presente vivir en conformidad con la disciplina de la *Regla*. Y tú, hermano, quienquiera que seas, que te encuentras allí abajo por esta razón, cuídate siempre de no encontrar solaz más que en la vida común y en el canto resonante o en los demás ejercicios agradables, a fin de que no olvides la vida eremítica —verdadera razón por la que aquí viniste— y lentamente llegues a menospreciar el Yermo. Debes permanecer en él por respeto a la obediencia que te ha impuesto tu prior.

7. EL YERMO NO DEBE CONVERTIRSE JAMÁS EN UN MONASTERIO CENOBÍTICO NI SOMETERSE A UNA GOBERNANZA CENOBÍTICA

Para que puedan subsistir las costumbres y prácticas de este Yermo y el Yermo mismo, bajo la protección del Espíritu Santo, siguiendo los privilegios apostólicos, regios y episcopales que poseemos, en el nombre del Dios

Todopoderoso y Salvador del mundo, a quien está consagrado este Yermo, de su Madre María siempre virgen, san Miguel, san Benito, los santos Pedro y Pablo, y todos los santos ángeles, arcángeles, apóstoles, mártires, confesores y vírgenes, y en nuestro propio nombre, prohibimos que este santo lugar y venerable Yermo se convierta jamás en un monasterio de cenobitas. Del mismo modo, prohibimos a todos los hermanos que aquí habitan al servicio de Dios que transformen las prácticas, costumbres y género de vida de este Yermo en algo distinto a la vida eremítica y solitaria que ahora se vive. Prohibimos que se ponga como cabeza de este Yermo a un abad en lugar de un prior, algo prohibido por privilegio episcopal. Del mismo modo, prohibimos que se nombre un abad o prior para el hospicio y que se convierta en un monasterio de cenobitas. Deberá permanecer siempre como el hospicio de este Yermo, a su servicio, tal como está inscrito en el epígrafe del altar. Nadie jamás puede separarlo del servicio y la gobernanza de este Yermo. Quienquiera que sea prior de este Yermo será también prior del hospicio de Fonte Buono, así como señor de todos los monasterios, celdas, ermitas, iglesias canónicas, dependencias y propiedades seculares o espirituales pertenecientes a este Yermo y de cualesquiera que pudiera adquirir o hubiera recibido en el pasado. El prior instalará y situará en estas dependencias a abades, priores y cofrades, según la necesidad, conservando siempre su condición de señor y su autoridad.

8. QUIENES PUDIERAN EN ALGÚN MOMENTO CORROMPER O DESTRUIR EL YERMO SON ANATEMATIZADOS

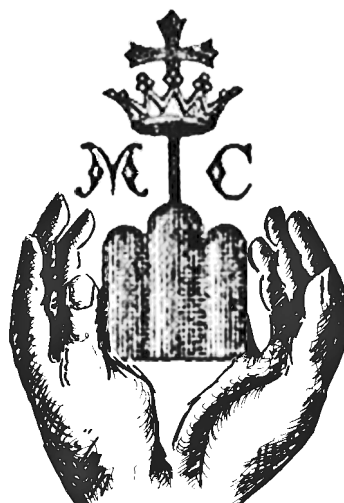
Si un prior, o algún otro de naturaleza diabólica, asesino y sacrílego, se atreviere a transformar este glorioso Yermo en un monasterio de cenobitas y a desarraigar las costumbres, su género de vida y sus santas prácticas; o establecer aquí o

en el hospicio otro abad o prior distintos del prior de este Yermo y hospicio; o establecer deanes por encima de los otros hermanos del hospicio, incluso con la condición de que él y todos ellos observen cuanto hemos ordenado arriba; o se atreviere a destruir este santo Yermo:

en el nombre de Dios Todopoderoso,
que le repudiará,
de la Bienaventurada Virgen María,
de san Miguel Arcángel,
de todas las potencias celestiales,
Ángeles, Arcángeles, Virtudes,
Principados, Potestades, Dominaciones,
Tronos, Querubines y Serafines,
de los patriarcas, profetas, apóstoles,
mártires, confesores, vírgenes
y todos los siervos de Dios,
y en nuestro propio nombre,
le maldecimos, excomulgamos
y anatematizamos por siempre
con numerosos cirios encendidos. Amén.

Estos son los nombres de aquellos con cuyo consejo hemos establecido lo antedicho:

*el Obispo Raniero de Florencia,
el Obispo Mauricio,
el Padre Martín,
otro Padre Martín,
el Padre Juan,
otro Padre Juan,
y otros muchos monjes y legos.*



**FRATERNIDAD DE LAICOS
CAMALDULENSES DE MONTECORONA**
frat.laicoscamaldulenses@gmail.com
Tf. Móvil: 600 69 20 39